

XV ACUATLON COSTA DE LA LUZ

ROTA, CÁDIZ

22 DE JULIO de 2018

REGLAMENTO

ARTICULO 1:

El Club Triatletas Roteños con la colaboración de la delegación de Deportes de Rota, organizan el XV Acuatlón Costa de la Luz (distancia: 1000m natación + 5km de carrera a pie), que se celebrará el domingo, día 22 de Julio de 2.018 en Rota, Cádiz.

Zona de transición: Playa de la costilla (zona Balneario).

Sector de Natación de 1000m a una sola vuelta.

Sector de carrera a pie 2 vueltas de 2500metros.

ARTICULO 2:

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción será de 12 euros

El número máximo de participantes se establece en 200 corredores.

El plazo de inscripción termina el jueves día 19 de julio a las 12:00 horas o cuando se complete el cupo.

Los menores de edad deberán de presentar una autorización paterna o de su tutor.

Procedimiento:

Inscripciones On line, a través de la web de www.cronofinisher.com

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: rotatriatletas@gmail.com

ARTICULO 3:

PROGRAMA

Domingo:

8.30 a 9.30 horas: Retirada de dorsales junto a boxes, (Zona del Balneario)

Horario Boxes: 8.35 a 9.35 h.

9.45 Reunión técnica

Hora de salida: 10'00 h.

Sector de Natación de 1000m a una sola vuelta.

Sector de carrera a pie 2 vueltas de 2500metros.

ARTICULO 4: CRONOMETRAJE

El cronometraje y las clasificaciones correrá a cargo de la empresa Cronofinisher

Clasificaciones en
www.cronofinisher.com

ARTICULO 5: CATEGORIAS Y PREMIOS.

Categorías y Premios

Las categorías serán las establecidas por la Federación Andaluza de Triatlón (Masculinas y Femeninas).

Se establecen las siguientes categorías para la prueba.

Categorías Mas. y Fem:

A: 02-99 ; B: 98-89 ; C: 88-79 ; D: 78-69 ; E: 68 y ant.

PREMIOS

Medallas para el 1º, 2º y 3º de la general, tanto Masculina como Femenina.

Medallas para el 1º, 2º y 3º de cada categoría, tanto Masculina como Femenina.

ARTICULO 6: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS BASICAS

Se suministrará a cada participante un gorro numerado así como chip de tobillo, de los que será obligatorio su utilización.

Sera obligatorio competir prenda que cubra el torso del corredor.

IMPORTANTE: No se permite la entrada en Meta con acompañantes (menores, mascotas, etc...)

Es imprescindible acreditarse a la entrada de boxes, mostrando DNI. Solo se podrá retirar el material una vez concluya su participación el último participante.

El deportista es responsable de su condición física, de conocer el circuito, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores. La organización declinará toda responsabilidad sobre los daños materiales y lesiones personales que la participación en esta prueba pudiera ocasionarle.

El hecho de participar supone la aceptación de todos los artículos del reglamento, si bien, para todo lo no dispuesto en el prevalecerá en todo momento el criterio del comité organizador.

**ARTICULO 7:
AVITUALLAMIENTOS Y SERVICIOS MEDICOS**

Habr  avituallamientos l quidos y s lidos tanto a la salida del sector de nataci n y primera vuelta de carrera a pie, as  como a la finalizaci n de la prueba.

Los servicios m dicos de la prueba, podr n ordenar la retirada de aquellas personas que no deban iniciar o continuar la competici n por problemas de salud.

El hecho de participar supone la aceptaci n de todos los art culos del reglamento, si bien ,para todo lo no dispuesto en  l prevalecer  en todo momento el criterio del comit  organizador.

COLABORAN

Delegaci n de Deportes de Rota, Protecci n civil, Polic a Local, Coca Cola, Gym Rizo.